

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA Y VISITA ESPECIAL DE PROCESO DE RATIFICACIÓN REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

9. El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, emitió el acuerdo C-97/2022, mediante el cual aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/480/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza, los días veintiocho y veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano, Licenciada Ofelia Medina Esparza y el personal adscrito a este órgano.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día tres de noviembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la Titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **267** audiencias, desahogando **243**, difiriendo **23** y cancelando **01**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **686** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **157** medios de auxilio judicial, y librados **180** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **285** sentencias definitivas, y no se dictaron sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fue recibido **01** medio de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no se recibieron amparos directos, mientras que fueron recibidos **04** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **162** promociones irregulares y fueron abiertos **434** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **674** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,379** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,274** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Familiar	Juicios relativos al matrimonio	30
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones, correcciones y nulidad de actas del registro civil	8
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	8
Materia Familiar	No contenciosos	3
Materia Familiar	Juicios relativos a cuestiones familiares (convivencia)	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: Al respecto se desprende que no existen observaciones o reincidencias en relación con la Visita Judicial anterior.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **08** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

VISITA ESPECIAL

Asimismo, en esta visita, se procede a realizar la visita especial en los términos de lo establecido en el acuerdo C-97/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó la adición de indicadores de evaluación para la reelección de personas Magistradas y Juezas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que el titular del órgano visitado se encuentra en proceso de ratificación.

En ese sentido, y en atención a que el contenido de las visitas especiales es de naturaleza confidencial, los hallazgos y la sucesión de hechos se narrará en un diverso anexo denominado "Anexo Especial de Procedimiento de Reelección", el cual sera entregado de manera física al Consejo de la Judicatura.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, así como la Visita Especial de Proceso de Ratificación, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo.
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Ofelia Medina Esparza.	Jueza.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Ema Ramírez Ramírez.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
2	Nadia Berenice Ruiz Monreal.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
3	Román Ezequiel Isaías Carmona.	Actuario.
4	Emmanuel Quistián Díaz.	Actuario.
5	Araceli Rodríguez Coronado.	Secretaria Taquimecanógrafa.
6	Claudia Cecilia García Corpus.	Secretaria Taquimecanógrafa.
7	Juan Manuel Dávila González.	Secretaria Taquimecanógrafa.
8	Luis Gerardo Contreras Castro.	Secretaria Taquimecanógrafa.
9	Diana Fernández Ortega Fernández.	Secretaria Taquimecanógrafa.
10	Marcelo Quezada Saucedo	Oficial Administrativo.
11	Eduardo Andrés Rodríguez Domínguez.	Auxiliar Administrativo.

Nota Aclaratoria: La licenciada Ema Ramírez Ramírez se encuentra con licencia médica del 15 de noviembre al 12 de diciembre del presente año. Así mismo la C. Claudia Cecilia García Corpus cuenta con licencia médica del 14 de noviembre al 11 de diciembre del presente año.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes no realizan manifestación alguna.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	267
Total de audiencias desahogadas.	243
Total de audiencias diferidas.	23
Total de audiencias canceladas.	1

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite Nadia Berenice Ruiz Monreal respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando [REDACTED]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	149/2021	Juicio	10	Inasistencia de las partes
2	675/2018	Preparatoria	9	Inasistencia de las partes
3	99/2019	Juicio	16	Inasistencia de la parte demandada
4	109/2017	Preparatoria	9	Inasistencia de las partes
5	405/2020	Preparatoria	9	Inasistencia de las partes
6	74/2022	Información testimonial	9	Inasistencia de las partes y del testigo
7	98/2022	Información testimonial	9	Inasistencia de las partes
8	113/2022	Información testimonial	9	Inasistencia de las partes y de los testigos
9	142/2022	Información testimonial	9	Inasistencia de las partes y de los testigos
10	464/2020	Preparatoria	8	Inasistencia de las partes
11	104/2019	Juicio	8	Inasistencia del perito
12	53/2020	Preparatoria	9	Inasistencia de las partes
13	160/2022	Información testimonial	9	Inasistencia de las partes y de los testigos
14	184/2022	Información testimonial	8	Inasistencia de las partes y de los testigos
15	641/2021	Incidental	6	Inasistencia actora incidental
16	17/2020	Preparatoria	9	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	641/2021	Si
2	17/2020	Si
3	184/2022	Si
4	383/2022	Si
5	191/2022	Si
6	228/2022	Si
7	38/2022	Si
8	226/2022	Si
9	109/2017	Si
10	232/2022	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior no encontrando reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Folios de demandas recibidas	99
Folios de exhortos	157
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	430
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	686

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
25/11/2022	25/11/2022	1223/2022	100

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
157	126	31	157	0

Nota Aclaratoria: Al treinta de junio se encontraban pendientes de diligenciar siete exhortos, sin embargo, fueron diligenciados en el mes de julio.

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
180	55	125	115

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	443/2021	07/10/2021	25/02/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la ciudad de Torreón, Coahuila.	Ninguna
2	38/2022	12/05/2022	18/05/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la ciudad de Torreón, Coahuila.	Ninguna
3	228/2022	12/05/2022	21/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la ciudad de Torreón, Coahuila.	Ninguna
4	59/2022	28/04/2022	24/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.	Ninguna
5	226/2022	13/06/2022	28/06/2022	Juez Competente en Materia Familiar de la ciudad de Torreón, Coahuila.	Ninguna

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	285
Total de sentencias dictadas	285
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	285
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 285 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Nota aclaratoria: Durante el periodo de Visita Judicial, no se dictaron sentencias interlocutorias.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintidos, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
1	0	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	0	0	0

ANEXO 8 AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintidos, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos

Nota Aclaratoria: En el periodo en revisión no se recibieron amparos directos.

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	4
Amparos concluidos	2
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	1
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	2

Nota Aclaratoria: De los dos amparos concluidos señalados en la tabla anterior, en uno de ellos el Juzgado Sexto de Distrito en la Laguna se declaró incompetente para conocer del mismo en virtud de carecer de competencia por territorio.

OBSERVACIÓN: [REDACTED]
[REDACTED]

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Cantidad de promociones irregulares recibidas	162
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	434

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Familiar Oral	174/2020	24/11/2022	25/11/2022	La promoción se encuentra dirigida a diverso órgano jurisdiccional. Art. 14 y 92 del CPC.	101

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1208/2022	25/11/2022	Se ingresó por el buzón electrónico como demanda inicial. Art.19 y 161 del CPC.	68

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	29/06/2022	1355/2022	114	Este órgano no cuenta con el oficio de observaciones del Archivo Regional
2	20/05/2022	999/2022	213	Este órgano no cuenta con el oficio de observaciones del Archivo Regional
3	28/04/2022	841/2022	87	Sin anomalías
4	28/03/2022	630/2022	58	Este órgano no cuenta con el oficio de observaciones del Archivo Regional
5	25/02/2022	396/2022	86	Sin anomalías
6	27/01/2022	156/2022	116	Este órgano no cuenta con el oficio de observaciones del Archivo Regional
TOTAL			674	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	674
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	175

Nota aclaratoria: El dato de los expedientes solicitados en prestamos al Archivo Regional, se obtuvo de un legajo de control interno puesto a la vista por la titular del Juzgado Licenciada Ofelia Medina Esparza.

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
145/2022	07/07/2022	Ema Ramírez Ramírez	Sí

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado Emmanuel Quistian Díaz	971	222	749	8
Licenciado Román Ezequiel Isaías Cardona	808	178	630	7

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Sí está actualizado

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	3,452
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

Nota Aclaratoria: La cuenta de la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Lic. Ema Ramírez Ramírez, no fue posible revisarla, toda vez que actualmente se encuentra de incapacidad médica. No obstante lo anterior, se puso a la vista de los Visitadores Judiciales ticket del área de sistemas, mediante el cual se informa que dicha cuenta fue inactivada con motivo de la referida incapacidad, y reasignados los diez casos a la diversa Secretaría de Acuerdo y Trámite.

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que Sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	1,506
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que Sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	263
---------------------------------	-----

ANEXO 13 ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,274
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Ema Ramírez Ramirez	2,365
2	Licenciada Nadia Berenice Ruiz Monreal	2,909

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	550/2022	504/2022	25/11/2022	Ministerio de Ley	25/11/2022	Sí
2	596/2022	506/2022	25/11/2022	Ministerio de Ley	25/11/2022	Sí
3	513/2022	489/2022	17/11/2022	Ministerio de Ley	17/11/2022	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	191/2022	Sí
2	281/2022	Sí
3	89/2022	Sí
4	589/2021	Sí
5	411/2022	No
6	429/2022	No
7	003/2022	No
8	010/2022	Sí
9	39/2022	Sí
10	115/2022	Sí

OBSERVACIÓN:

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	3/2022	14/12/2021	Prevención	3/1/2022	4	14/01/2022	14/1/2022	0	No	13
2	10/2022	14/12/2021	Prevención	7/1/2022	8	1/25/22	25/1/2022	0	No	20
3	39/2022	26/1/2022	Prevención	1/2/2022	4	9/8/2022	9/8/2022	0	No	130
4	115/2022	25/2/2022	Prevención	8/3/2022	7	13/5/2022	13/5/2022	0	No	47
5	89/2022	16/2/2022	Prevención	1/3/2022	9	2/5/2022	2/5/2022	0	No	47
6	453/2022	12/8/2022	Prevención	23/8/2022	7	6/10/2022	6/10/2022	0	No	39
7	209/2022	27/4/2022	Prevención	3/5/2022	4	1/9/2022	1/9/2022	0	No	89
8	490/2022	5/9/2022	Prevención	19/9/2022	10	21/10/2022	21/10/2022	0	No	34
9	484/2022	30/8/2022	Prevención	13/9/2022	10	4/10/2022	4/10/2022	0	No	25
10	148/2022	17/3/2022	Prevención	28/3/2022	6	4/10/2022	4/10/2022	0	No	135
11	191/2022	22/4/2022	Admisión	25/4/2022	1	16/8/2022	16/8/2022	0	No	80
12	281/2022	31/5/2022	Prevención	9/6/2022	7	16/11/2022	16/11/2022	0	No	121
13	366/2022	11/7/2022	Prevención	12/7/2022	1	24/11/2022	24/11/2022	0	No	98
14	589/2021	30/9/2021	Prevención	7/10/2021	5	11/11/2022	11/11/2022	0	No	269
15	411/2022	2/8/2022	Prevención	10/8/2022	6	19/9/2022	19/9/2022	0	No	34
16	429/2022	12/8/2022	Admisión	15/8/2022	1	11/10/2022	11/10/2022	0	No	42
17	407/2021	24/6/2021	Prevención	1/7/2021	5	7/9/2022	7/9/2022	0	No	280
18	383/2022	1/8/2022	Admisión	2/8/2022	1	20/10/2022	20/10/2022	0	No	58
19	268/2022	1/6/2022	Admisión	2/6/2022	1	7/9/2022	7/9/2022	0	No	70
20	500/2022	21/9/2022	Admisión	22/9/2022	1	23/11/2022	23/11/2022	0	No	45
21	461/2022	29/8/2022	Admisión	30/8/2022	1	25/11/2022	25/11/2022	0	No	64
22	660/2021	5/11/2021	Admisión	8/11/2021	1	15/8/2022	15/8/2022	0	No	181
23	313/2022	15/6/2022	Prevención	21/6/2022	4	6/9/2022	6/9/2022	0	No	59
24	219/2022	6/5/2022	Admisión	9/5/2022	1	3/8/2022	3/8/2022	0	No	62
25	506/2022	27/9/2022	Admisión	28/9/2022	1	6/10/2022	6/10/2022	0	No	7
26	596/2022	1/11/2022	Prevención	8/11/2022	5	25/11/2022	25/11/2022	0	No	18
27	539/2022	5/10/2022	Prevención	14/10/2022	7	9/11/2022	9/11/2022	0	No	25
28	342/2021	25/5/2021	Prevención	3/6/2021	7	24/11/2022	24/11/2022	0	No	358
29	395/2022	15/7/2022	Prevención	5/8/2022	15	19/10/2022	19/10/2022	0	No	68

30	208/2022	28/4/2022	Prevención	3/5/2022	3	27/10/2022	27/10/2022	0	No	128
31	229/2022	26/4/2022	Prevención	27/4/2022	1	3/8/2022	3/8/2022	0	No	69
32	516/2022	21/9/2022	Prevención	3/10/2022	8	27/10/2022	27/10/2022	0	No	26
33	286/2022	6/6/2022	Prevención	13/6/2022	5	16/8/2022	16/8/2022	0	No	51
34	360/2022	27/6/2022	Prevención	7/7/2022	8	29/8/2022	29/8/2022	0	No	45
35	479/2022	30/8/2022	Prevención	12/9/2022	9	11/10/2022	11/10/2022	0	No	30
36	319/2022	14/6/2022	Prevención	22/6/2022	6	9/9/2022	9/9/2022	0	No	63
37	438/2022	12/8/2022	Prevención	17/8/2022	3	12/9/2022	12/9/2022	0	No	21
38	415/2022	2/8/2022	Prevención	11/8/2022	7	9/9/2022	9/9/2022	0	No	28
39	465/2022	23/8/2022	Prevención	30/8/2022	5	28/9/2022	28/9/2022	0	No	26
40	532/2022	4/10/2022	Prevención	10/10/2022	4	18/10/2022	18/10/2022	0	No	10
41	256/2022	19/5/2022	Prevención	25/5/2022	4	8/8/2022	8/8/2022	0	No	57
42	182/2022	6/4/2022	Prevención	20/4/2022	5	14/9/2022	14/9/2022	0	No	108
43	491/2022	12/9/2022	Prevención	19/9/2022	5	31/10/2022	31/10/2022	0	No	35
44	428/2022	9/8/2022	Prevención	12/8/2022	3	27/9/2022	27/9/2022	0	No	35
45	421/2022	1/8/2022	Prevención	12/8/2022	9	18/10/2022	18/10/2022	0	No	56
46	400/2022	1/8/2022	Prevención	8/8/2022	5	25/8/2022	25/8/2022	0	No	18
47	456/2022	18/8/2022	Prevención	25/8/2022	5	29/10/2022	29/10/2022	0	No	51
48	565/2021	13/9/2021	Prevención	28/9/2021	9	9/5/2022	9/5/2022	0	No	147
49	476/2022	26/8/2022	Prevención	8/9/2022	9	22/9/2022	22/9/2022	0	No	19
50	437/2022	2/8/2022	Prevención	16/8/2022	10	1/9/2022	1/9/2022	0	No	22

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.